



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: RIN 55/2017 Y
ACUMULADO.

ACTORES: PARTIDOS ACCIÓN
NACIONAL Y OTRO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN SOCONUSCO,
VERACRUZ.

TERCERO INTERESADO:
PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; trece de agosto de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387, 388 y 392 del Código Electoral vigente en el Estado, en relación con el numeral 143 del Reglamento Interior de este Tribunal, en cumplimiento de lo ordenado en la **SENTENCIA** dictada ayer, por el Pleno de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, la suscrita Actuaría **ASIENTA RAZÓN** que siendo las doce horas con treinta minutos del día de la fecha, me constituí en el inmueble ubicado en la calle **Zamora número 45, casi esquina calle Rojano, colonia Centro, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz**, domicilio señalado en autos para oír y recibir notificaciones, con el objeto de notificar al **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, tercero interesado en el presente asunto o alguno de sus representantes o autorizados, cerciorada de ser el domicilio, por así constar en la nomenclatura y número exterior del inmueble; y en virtud de **encontrarse cerrado el domicilio**, no obstante de haber tocado la puerta en repetidas ocasiones, sin que nadie acudiera a mis llamados procedí a fijar la puerta de entrada, la cual es un lugar visible del inmueble, cédula de notificación y copia de la referida determinación, por lo tanto, en observancia a lo dispuesto por el artículo 143 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, siendo las **trece horas del día en que se actúa**, se **NOTIFICA** al **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** por **ESTRADOS** de este Tribunal, fijando cédula de notificación y copia de la sentencia referida. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.**-----

ACTUARIA


DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ


**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD.


EXPEDIENTE: RIN 55/2017 Y
ACUMULADO.

ACTORES: PARTIDOS ACCIÓN
NACIONAL Y OTRO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN SOCONUSCO,
VERACRUZ.

TERCERO INTERESADO:
PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; trece
de agosto de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387,
388 y 392 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación
con el numeral 143 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral; y
en cumplimiento de lo ordenado en la **SENTENCIA**, dictada el doce del
mes y año en curso por el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, en el
expediente al rubro indicado, siendo las doce horas con
treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita actuario se
constituye con las formalidades de ley, en el inmueble ubicado en la
calle **Zamora número 45, casi esquina calle Rojano, colonia Centro,**
de esta ciudad de Xalapa, Veracruz domicilio señalado en autos para
oír y recibir notificaciones, con el objeto de notificar al **PARTIDO**
MOVIMIENTO CIUDADANO, tercero interesado, por conducto de sus
representantes o autorizados; cerciorada de ser el domicilio, por así
constar en la nomenclatura y en el número exterior del
inmueble, y toda vez que nadie acude a mi llamado

En este acto, se procede a fijar en la puerta de entrada 
lugar visible del inmueble, cédula de notificación y copia de la sentencia
para los efectos legales procedentes. **DOY FE.**

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**